

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo José Pallo Q.  
Notario



1 ....rio

2

3

4 ESCRITURA Nº.

5 

2015	17	01	04	P 1155
------	----	----	----	--------

6 FACTURA: 12776

7

**AUMENTO DE CAPITAL**

8

9

**OTORGADO POR:**

10

11

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

12

**TRANSLIBERTADOR S. A.**

13

14

**CUANTIA: USD.\$52550,00**

15

16

**PM. DI: 3 COPIAS**

17

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
20 República del Ecuador, hoy veintisiete de enero del dos mil quince, ante mi  
21 **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón  
22 Quito, comparecen los señores: **SEGUNDO MANUEL FLORES RAMÍREZ**, divorciado;  
23 y señor **MARCO NICOLAS VILLACIS TAMAYO**, soltero, en sus calidades de Presidente y  
24 Gerente General, respectivamente, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E**  
25 **INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S. A.** Los contratantes son ecuatorianos, mayores  
26 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de  
27 Quito a quien de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido  
28 de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo José Pallo Q.*  
*Notario*

1 es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese  
2 incorporar una de aumento de capital y de reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE  
3 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S. A., conforme a las  
4 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente  
5 escritura comparecen, el señor SEGUNDO MANUEL FLORES RAMÍREZ, divorciado; y  
6 señor MARCO NICOLAS VILLACIS TAMAYO, soltero, en sus calidades de Presidente y  
7 Gerente General, respectivamente, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E  
8 INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S. A; conforme se desprende de los  
9 nombramientos que se adjuntan como habilitantes, quienes se encuentran  
10 debidamente autorizados, por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la  
11 compañía, celebrada el nueve de noviembre del dos mil catorce, según consta de las  
12 copias certificadas que se adjunta.- Los comparecientes son domiciliados en esta  
13 ciudad de Quito, legalmente capaces y declaran su voluntad de otorgar el aumento de  
14 capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E  
15 INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S. A. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por  
16 escritura pública celebrada el veintiséis de abril del dos mil trece, ante el Notario  
17 Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, se constituyó la COMPAÑÍA DE  
18 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S. A., legalmente  
19 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de junio del dos mil trece, con  
20 un capital de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
21 UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$7450,00); b) La Junta General Extraordinaria Universal de  
22 accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
23 TRANSLIBERTADOR S. A., reunida el nueve de noviembre del dos mil catorce, acordó  
24 por unanimidad de votos aumentar su capital y Reformar el Estatuto. TERCERA.-  
25 AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos,  
26 los otorgantes señor SEGUNDO MANUEL FLORES RAMIREZ, y señor MARCO NICOLAS  
27 VILLACIS TAMAYO, en su calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente,  
28 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

1 S. A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de accionistas reunida el  
2 nueve de noviembre del dos mil catorce, declaran: a) Que el capital autorizado de la  
3 compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4 (USD.\$60000,00); b) Que el capital suscrito de la Compañía se aumenta en  
5 CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$52550,00), que junto con el capital suscrito y pagado de  
7 la compañía de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD. \$ 7450,00)  
8 llegue a un nuevo capital suscrito de USD.\$60000,00. El aumento de capital se  
9 cancelará por aporte en numerario, de acuerdo al detalle que consta en el acta de la  
10 junta general de accionistas y su anexo, que se adjuntan como habilitantes. c) Que se  
11 reforman los estatutos de la compañía en la forma que se hace relación en el Acta de  
12 la Junta General de accionistas y su anexo, antes referidos. CUARTA. El señor  
13 SEGUNDO MANUEL FLORES RAMIREZ, y señor MARCO NICOLAS VILLACIS TAMAYO,  
14 en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la COMPAÑÍA  
15 DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S. A., DECLARAN  
16 BAJO JURAMENTO: a) Que los datos que se consignan en este aumento de Capital y  
17 reforma de Estatutos y sobre lo que resolvió la Junta General de accionistas, son  
18 verdaderos de todo lo cual tiene constancia; b) Que nuestra representada, no se  
19 encuentra constituida en mora patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
20 Social; c) Que nuestra representada no tiene contratos fallidos y en vigencia con el  
21 Estado y sus Instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
22 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que  
23 fueren necesarios para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA  
24 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Marco Villacís Tamayo con  
25 matrícula profesional siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el  
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del  
27 caso y leído que les fue por mí, el Notario, los comparecientes se ratifican en todo lo  
28 expuesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.  
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

SR. SEGUNDO MANUEL FLORES RAMIREZ.

C.C. 170357607-2

SR. MARCO NICOLAS VILLACIS TAMAYO.

C.C. 1708440845

EL NOTARIO

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

# Registro Mercantil de Quito

NOTARIA CUARTA  
HR

TRÁMITE NÚMERO: 25284

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9629
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/06/2013
FECHA ACEPTACION:	27/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703576072	FLORES RAMÍREZ SEGUNDO MANUEL	PRESIDENTE	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 26/04/13 NOTARIO 9 (E) RM 27/06/13 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

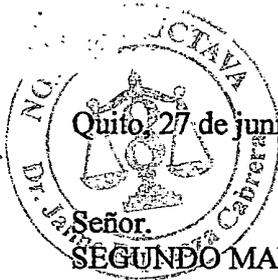
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAFUENTE

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de  
la COPIA me fue presentada y  
devuelta al interesado. Doy

Quito, a

27 ENE 2013

ROMULO JOSELITO PALLO Q  
Notario



Quito, 27 de junio del 2013.

Señor.

**SEGUNDO MANUEL FLORES RAMÍREZ.**

Presente.-



De mis consideraciones:

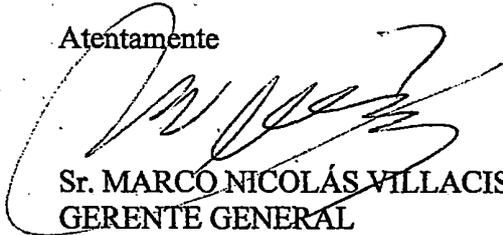
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, efectuada el veinte y siete de junio del 2013, por unanimidad de los accionistas presentes decidió nombrarle a usted para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE**, de la Compañía por un período de cuatro años, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos internos especialmente el Artículo vigésimo quinto y la Ley de Compañías, debiendo en consecuencia ejercer las demás atribuciones que le confiere la ley.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General y por ausencia temporal de este le subroga el Presidente.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, se constituyó y tiene su domicilio principal en Quito - Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno encargado de la ciudad de Quito, Dr. Juan Villacís Medina, el 26 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil, con el número de repertorio 21782, número de inscripción 2369, de 27 de junio del 2013.

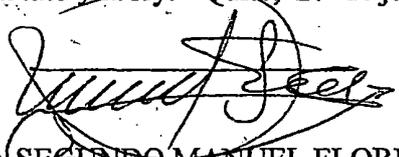
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente



Sr. **MARCO NICOLÁS VILLACIS TAMAYO**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C.N°1708440845

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 27 de junio del 2013.



Sr. **SEGUNDO MANUEL FLORES RAMÍREZ.**  
**PRESIDENTE**  
C.C.N°170357607-2

# Registro Mercantil de Quito

0000003

NOTARIA CUARTA HR  
TRÁMITE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9628
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/06/2013
FECHA ACEPTACION:	27/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DETRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708440845	VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 26/04/13 NOTARIO 9 (E) RM 27/06/13 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA  
la COPIA me fue presentada y  
devuelta al interesado. Doy Fe  
Quito, a

DR. RÓMULO JOSELITO PALLU Q.  
NOTARIO CUARTA

Quito, 27 de junio del 2013.

Señor.  
MARCO NICOLÁS VILLACIS TAMAYO.  
Presente.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, efectuada el día veinte y siete de junio del 2013., por unanimidad de los accionistas presentes decidió nombrarle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, de la Compañía por un período de cuatro años, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos internos y la Ley de Compañías, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y por ausencia temporal le subrogará el Presidente.

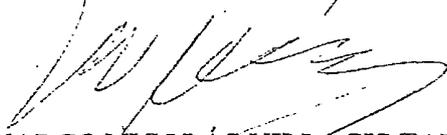
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, se constituyó y tiene su domicilio principal en Quito - Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno encargado de la ciudad de Quito, Dr. Juan Villacís Medina, el 26 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil, con el número de repertorio 21782, número de inscripción 2369, de 27 de junio del 2013.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente

  
Sr. **SEGUNDO MANUEL FLORES RAMÍREZ.**  
PRESIDENTE  
C.C.Nº170357607-2

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 27 de junio del 2013.

  
Sr. **MARCO NICOLÁS VILLACIS TAMAYO**  
GERENTE GENERAL  
C.C.Nº1708440845

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170844084-5

APellidos y Nombres: VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-22  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA V3333V4222

APellidos y Nombres del Padre: VILLACIS TORRES ROSESVINDO  
APellidos y Nombres de la Madre: TAMAYO LORENZA HIPATIA G  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-16

NOTARIA CUARTA  
ROMULO JOSELITO PALLO  
Quito - Ecuador

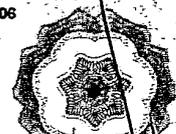




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170357607-2

APellidos y Nombres: FLORES RAMIREZ SEGUNDO MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO  
PENJE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-11-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V3333V4222

APellidos y Nombres del Padre: FLORES SEGUNDO LUIS ANTONIO  
APellidos y Nombres de la Madre: RAMIREZ CARMEN AMELIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-01-15  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-15

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0152  
CÉDULA 1708440845  
VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
BELISARIO QUEVEDO  
PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO 003 - 0031  
CÉDULA 1703576072  
FLORES RAMIREZ SEGUNDO MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

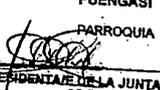
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PUENGASI  
PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA  
NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 21 FEB 2015

DR ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO






**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 09 de noviembre del 2014, a las 10H00, en el local de la calle Puruha 12-42 y Zaruma, se encuentra presente la totalidad de accionistas que representa todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 238 de la Ley de Compañías, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A. El señor Segundo Manuel Flores Ramírez, en calidad de Presidente de la compañía, declara instalada la Junta General de Accionistas, actúa en calidad de Secretario el Dr. Marco Villacis Tamayo, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
3. Autorización para Compra de Sede Social y obtener un Crédito para financiar esta adquisición.
4. Lectura y Aprobación del Acta

**1. Constatación del Quórum.**

El señor Secretario proclama que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, con lo que se constata que existe el quórum reglamentario.

**2. Autorización para Compra de Sede Social y Crédito.**

El Dr. Marco Villacis Tamayo, Gerente General de la Compañía manifiesta: "Producto del trabajo que ha desempeñado la administración, se ha logrado un importante ahorro de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES (\$24000), para el crecimiento de la compañía es necesario que se haga la inversión en una Sede Social, que permita desarrollar su objeto social a plenitud, esto será la base para el desarrollo de la Compañía, además cumpliremos con requisitos de patrimonio y solvencia que requieren las instituciones públicas para los procesos de contratación pública. Pide la autorización para la compra del lote de terreno y construcción signado con el número treinta y ocho, de la urbanización Santiago, intersección de la primera transversal, situado en la Parroquia La Magdalena, de la ciudad de Quito, Provincia de Píchincha, se encuentra en los rangos de capacidad económica que podría pagar la empresa, pide se autorice a los administradores para buscar el mejor precio por la negociación, además se obtenga un crédito en cualquier institución financiera del país, para pagar la diferencia del valor del inmueble".

El Sr. Alfredo Tuza, toma la palabra y felicita, manifiesta que la compañía necesita el apoyo de todos para salir adelante y que la compra del inmueble es positivo.

El Sr. Kleber Espinosa, toma la palabra, felicita a los administradores de manera frontal apoya la moción y sugiere la compra de un terreno.



Es fiel copia  
del original



333300

El Sr. Christian Albán toma la palabra y apoya la moción y ofrece una propiedad de un familiar, que tiene un costo de \$150000. El Sr. Balseca, toma la palabra apoya la moción de la compra de la sede social propuesta por los administradores.

El Sr. Fonseca toma la palabra, manifiesta que se debe tomar la capacidad económica de la empresa y lo que podemos comprar, debe estar acorde con la necesidad y capacidad de la compañía. El Sr. Cadena dice la decisión que tome la Administración y que hay que endeudarse de acuerdo a la capacidad económica.

Luego de escuchados los Argumentos, el señor presidente toma votación, y los accionistas por unanimidad resuelven:

- a) Autorizar la compra de un bien inmueble donde funcionará la Compañía, se faculta a los administradores para ver la ubicación del inmueble que más convenga a la empresa, pudiendo adquirir el lote de terreno y construcción signado con el número treinta y ocho, de la urbanización Santiago, intersección de la primera transversal, situado en la Parroquia La Magdalena, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, o cualquier otro inmueble de mejores características.
- b) Se autoriza a los administradores para acordar el precio por la compra del inmueble, la forma de pago y más condiciones de dicha negociación.
- c) Se autoriza a los administradores para que obtengan un crédito en cualquier institución financiera del país, con el propósito de cancelar el precio del inmueble, por el monto que fuere requerido, descontando el abono inicial efectuado con los fondos de la compañía; pudiendo hipotecar este inmueble.
- d) Podrán los administradores, suscribir todo tipo de escrituras públicas, para perfeccionar esta negociación.

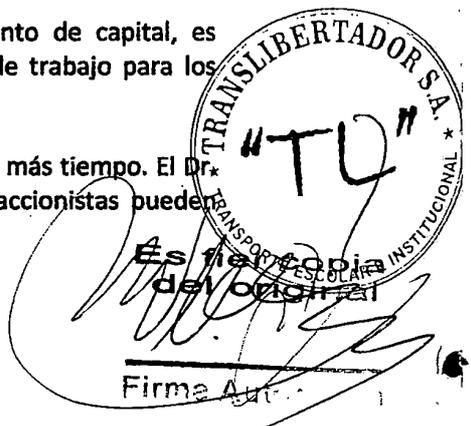
**2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**

Toma la palabra el Dr. Marco Villacís Tamayo, Gerente General, quien manifiesta: Es necesario, tener un capital que permita a la empresa tener solidez, entre otras cosas servirá para cumplir el requisito del patrimonio que exige el SERCOP en procesos de contratación pública, acceder a créditos, además se podrá financiar el saldo a pagar por la compra del inmueble que se adquiera para la sede social de la compañía.

Propongo se Aumente el Capital Social de la compañía, por el valor de \$52550,00, que junto con el capital de USD. \$ 7450,00, llegue a un valor de USD.\$60000,00 se deberá pagar el 25% del monto de dicho aumento, antes de la suscripción de la escritura pública, el valor restante se pagará en 24 meses, contado desde la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

El sr. Fonseca toma la palabra y manifiesta que apoya este aumento de capital, es imprescindible para la compañía ser competitiva y generar fuentes de trabajo para los compañeros, que debemos hacer un sacrificio y pagar estos valores.

El sr. Cadena pregunta si el 75% restante del capital se puede pagar en más tiempo. El Dr. Villacís responde que el aumento de capital es voluntario, que los accionistas pueden



hacerlo en proporción al capital que poseen actualmente, que el tope máximo para pagar sería dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otras intervenciones, el sr. Presidente toma votación y por unanimidad los accionistas resuelven:

- a) Que el capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$60000,00)
- b) Que el capital suscrito de la compañía se aumenta en \$52550,00, que junto con el capital suscrito y pagado de USD. \$ 7450,00, llega a un valor de USD.\$60000,00 se deberá pagar el 25% del monto de dicho aumento, antes de la suscripción de la escritura pública, el valor restante se pagará en 24 meses, contado desde la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
- c) Los accionistas de esta compañía pueden ejercer a prorrata de las acciones que tuvieren, el derecho de suscripción preferente, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de dicho aviso.
- d) Se faculta al señor Gerente General a elaborar el cuadro final de integración del aumento de capital, que se estructurará con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará en un Anexo a la escritura pública de aumento de capital.
- e) Se faculta al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y realizar las gestiones que fueren pertinentes hasta la terminación de este trámite, incluyendo a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
- f) Se reforman los estatutos de la compañía en los Artículos Quinto y Sexto que dirá: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$60000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$60000,00), dividido en 6000 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES cada una". El CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL se halla suscrito de acuerdo con el anexo elaborado por el señor Gerente General de la compañía, con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjunta como documento habilitante a la escritura de aumento de capital".

#### Lectura y aprobación del Acta

No habiendo otros puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.-

A las 12H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sr. SEGUNDO FLORES RAMIREZ  
Presidente - Accionista.

Dr. MARCO VILLACIS TAMAYO  
Secretario Accionista.



Es fiel copia  
del original  
Firma Autorizada

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSILIBERTADOR S.A.  
 ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2014.,

300020

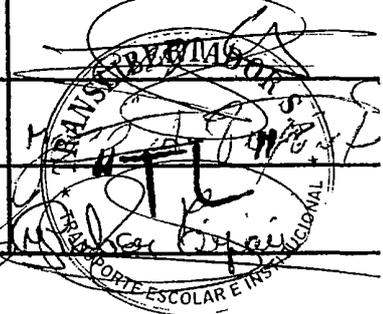


Nº	Nº C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	1718741497	ALBAN BENALCAZAR CHRISTIAN MIGUEL	
2	1713674891	ANDRADE QUIMBIAMBA ANA LUCIA	
3	603858226	AULLA AUQUILLA EDISON FERNANDO	
4	500448535	BALSECA ARIAS LUIS HUMBERTO	
5	1713596409	BARRIGA GUADALUPE FREDDY GIOVANNY	
6	1714024260	CADENA CANDO CRISTIAN DAVID	
7	1709890659	CAIZA TOAPANTA HERNAN CRISTOBAL	
8	1710259720	CARRERA JIBAJA FREDDY OSWALDO	
9	1712422854	CARRILLO MENESES SHYLA VERONICA	
10	1708781644	CHACHAPOYA MORALES SUSANA DE LOS ANGELES	
11	602387961	CHAVEZ BRITO SANDRO JAVIER	
12	1717842627	ENRIQUEZ SALINAS JAIME ALEXANDER	
13	1711312007	ESPINOSA ESTRELLA KLEBER MARIO	
14	1703576072	FLORES RAMIREZ SEGUNDO MANUEL	
15	1711443323	FONSECA QUISHPE ANGEL VINICIO	
16	1707786420	GALARRAGA PARRA LUIS CLEVER	
17	1712743457	GARCIA FRANCO CARLOS GIOVANNI	
18	1711648848	GARCIA LUCERO FAUSTO LEONARDO	
19	1711495125	GARCIA URQUIA EDGAR WILSON	



20	700778293	GUANUCHE FLORES LUPERTO IVAN	
21	1718244898	GUARTAN AMAY JOSE LUIS	
22	1706483607	HERRERA PANCHI NESTOR ARTURO	
23	1712983392	LINCANGO MORALES GLORIA JEANETH	
24	1711416519	LOPEZ BALSECA LUISA YESSENIA	
25	1719662551	LOPEZ VILLARREAL JORGE LUIS	
26	602827156	LOZANO HEREDIA EDGAR ALONSO	
27	600234173	MARIÑO CUADRADO DELIA MERCEDES	
28	1710650894	NARANJO VARGAS EVA MARINA	
29	1712737335	OÑA DIAZ MARITZA JACKELINE	
30	1711412179	ORBE CUEVA ALEXANDER ULISES	
31	1712242625	PATIÑO BENAVIDES PABLO BENJAMIN	
32	601735681	PAZ RAMOS MARIA PIEDAD	
33	1716189921	PERALTA ANDRADE SAYRA SUSANA	
34	1721104188	PINZON VILLACIS JENIFER KAMILA	
35	1700649021	PUEBLA SUASNAVAS MARCELO IVAN	
36	501640841	QUEZADA ZAPATA MARCO ANTONIO	
37	1709916488	RACINES ABRIL SANDRA ELIZABETH	
38	1311148496	SUAREZ INTRIAGO DIANA MARIELA	
39	1712697240	SUNTAXI CRIOLLO MARCO ANTONIO	
40	1707711584	TABANGO ROMO GERMAN ENRIQUE	
41	1705600904	TAPIA PEREZ JOSE AUGUSTO	
42	1714159876	TIPAN BORJA JAIME RUBEN	

Es fiel copia  
del original



43	1711244184	TOAQUIZA EDGAR RAFAEL		
44	1718265745	TUZA TORO JORGE ALFREDO		
45	1706743075	VALDIVIESO PULGAR LUIS ALFONSO		
46	602452690	VASQUEZ BALLADARES AIDA BEATRIZ		
47	501862437	VEGA CAISAGUANO JOSE ESPIRITU		
48	1719000802	VELASTEGUI BONILLA DENNIS STALIN		
49	1708440845	VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS		
50	1712152915	YANEZ YANEZ ROSA GUADALUPE		

Es fiel copia del original



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.  
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	No. ACC.	%
			CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	POR PAGAR NUMERARIO			
1	ALBAN BENALCAZAR CHRISTIAN MIGUEL	100	0	0	0	100	10	0,166666667
2	ANDRADE QUIMBIAMBA ANA LUCIA	100	700	175	525	800	80	1,333333333
3	AULLA AUQUILLA EDISON FERNANDO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
4	BALSECA ARIAS LUIS HUMBERTO	10	700	175	525	710	71	1,183333333
5	BARRIGA GUADALUPE FREDDY GIOVANNY	100	700	175	525	800	80	1,333333333
6	CADENA CANDO CRISTIAN DAVID	100	700	175	525	800	80	1,333333333
7	CAIZA TOAPANTA HERNAN CRISTOBAL	100	680	170	510	780	78	1,3
8	CARRERA JIBAJA FREDDY OSWALDO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
9	CARRILLO MENESES SHYLA VERONICA	100	0	0	0	100	10	0,166666667
10	CHACHAPOYA MORALES SUSANA DE LOS ANGELES	100	0	0	0	100	10	0,166666667
11	CHAVEZ BRITO SANDRO JAVIER	100	600	150	450	700	70	1,166666667
12	ENRIQUEZ SALINAS JAIME ALEXANDER	10	0	0	0	10	1	0,016666667
13	ESPINOSA ESTRELLA KLEBER MARIO	100	700	175	525	800	80	1,333333333
14	FLORES RAMIREZ SEGUNDO MANUEL	1300	8120	2030	6090	9420	942	15,7
15	FONSECA QUISHPE ANGEL VINICIO	100	700	175	525	800	80	1,333333333
16	GALARRAGA PARRA LUIS CLEVER	100	0	0	0	100	10	0,166666667
17	GARCIA FRANCO CARLOS GIOVANNI	100	0	0	0	100	10	0,166666667
18	GARCIA LUCERO FAUSTO LEONARDO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
19	GARCIA URQUIA EDGAR WILSON	10	790	197,5	592,5	800	80	1,333333333
20	GUANUCHE FLORES LUPERTO IVAN	100	600	150	450	700	70	1,166666667
21	GUARTAN AMAY JOSE LUIS	10	11100	2775	8325	11110	1111	18,516666667
22	HERRERA PANCHI NESTOR ARTURO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
23	LINCANGO MORALES GLORIA JEANETH	10	790	197,5	592,5	800	80	1,333333333
24	LOPEZ BALSECA LUISA YESSENIA	100	0	0	0	100	10	0,166666667
25	LOPEZ VILLAREAL JORGE LUIS	10	0	0	0	10	1	0,016666667
26	LOZANO HEREDIA EDGAR ALONSO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
27	MARIÑO CUADRADO DELIA MERCEDES	100	0	0	0	100	10	0,166666667
28	NARANJO VARGAS EVA MARINA	100	700	175	525	800	80	1,333333333
29	OÑA DIAZ MARITZA JACKELINE	100	700	175	525	800	80	1,333333333
30	ORBE CUEVA ALEXANDER ULISES	100	700	175	525	800	80	1,333333333
31	PATIÑO BENAVIDES PABLO BENJAMIN	100	0	0	0	100	10	0,166666667
32	PAZ RAMOS MARIA PIEDAD	100	0	0	0	100	10	0,166666667
33	PERALTA ANDRADE SAYRA SUSANA	100	700	175	525	800	80	1,333333333
34	PINZON VILLACIS JENIFER KAMILA	100	0	0	0	100	10	0,166666667
35	PUEBLA SUASNAVAS MARCELO IVAN	10	0	0	0	10	1	0,016666667
36	QUEZADA ZAPATA MARCO ANTONIO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
37	RACINES ABRIL SANDRA ELIZABETH	10	0	0	0	10	1	0,016666667
38	SUAREZ INTRIAGO DIANA MARIELA	100	0	0	0	100	10	0,166666667
39	SUNTAXI CRIOLLO MARCO ANTONIO	100	700	175	525	800	80	1,333333333
40	TABANGO ROMO GERMAN ENRIQUE	100	0	0	0	100	10	0,166666667
41	TAPIA PEREZ JOSE AUGUSTO	100	0	0	0	100	10	0,166666667
42	TIPAN BORJA JAIME RUBEN	10	0	0	0	10	1	0,016666667
43	TOAQUIZA EDGAR RAFAEL	1200	9400	2350	7050	10600	1060	17,666666667
44	TUZA TORO JORGE ALFREDO	100	700	175	525	800	80	1,333333333
45	VALDIVIESO PULGAR LUIS ALFONSO	100	700	175	525	800	80	1,333333333
46	VASQUEZ BALLADARES AIDA BEATRIZ	100	700	175	525	800	80	1,333333333
47	VEGA CAISAGUANO JOSE ESPIRITU	10	0	0	0	10	1	0,016666667
48	VELASTEGUI BONILLA DENNIS STALIN	100	0	0	0	100	10	0,166666667
49	VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS	1240	10570	2667,5	8002,5	11910	1191	19,85
50	YANEZ YANEZ ROSA GUADALUPE	10	0	0	0	10	1	0,016666667
	SUBTOTAL	7450	52550	13137,5	39412,5	60000	6000	100

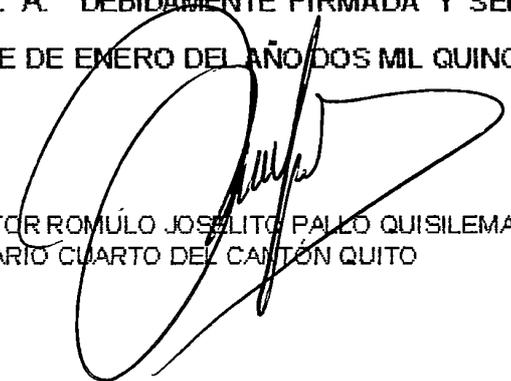
Dr. MARCO NICOLAS VILLACIS TAMAYO  
GERENTE



0000108

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO  
POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
TRANSLIBERTADOR S. A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN  
QUITO HOY VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



00000000

TRÁMITE NÚMERO: 46877
 * 4 4 5 7 7 2 9 5 J O I T L D *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	32510
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/07/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3545
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708440845	VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/01/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2369 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JUNIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL